



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20262000259391**

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 04 de Septiembre de 2026

Señor

JHONNY PORTILLA

jhonnyportilla03@gmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a requerimiento ciudadano.

Referencia: Oficio radicado UAESP No. 20247000581812.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud relacionada con la recolección de residuos que, de acuerdo con lo manifestado, presentan características contaminantes, nos permitimos informar que la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP no realiza directamente la recolección, transporte, tratamiento ni disposición final de residuos contaminantes o que requieran un manejo especial.

El manejo de este tipo de residuos deberá efectuarse de acuerdo con su naturaleza, características y condiciones de generación, mediante gestores debidamente autorizados por la autoridad ambiental competente, en este caso la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, quienes deberán garantizar las condiciones técnicas y ambientales requeridas para su recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final, según corresponda.

En consecuencia, para la atención de la situación reportada, se recomienda realizar la gestión correspondiente ante la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, con el fin de establecer el manejo ambiental aplicable y, de ser procedente, identificar los gestores autorizados para la gestión del material objeto de la solicitud.

Por lo anterior, se precisa que la recolección de los residuos señalados no corresponde a una actividad que pueda ser atendida directamente por la UAESP, en razón de las características particulares del material reportado.

Esperamos que la información suministrada permita dar respuesta a su requerimiento y orientar las acciones necesarias para garantizar el manejo adecuado de los residuos reportados.

Cordialmente,



ANDREA CAROLINA MARÚ RUIZ

Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza

Elaboró:

Valentina Ardila Ramos – Profesional Contratista RBL

Revisó y Aprobó:

Andrea Carolina Marú Ruiz – Subdirectora RBL

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Cra 10 No. 17-72 L-119

PBX: (+57) 601 358 0400

www.uaesp.gov.co